

**CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2018-BN
PRIMERA CONVOCATORIA**

BASES INTEGRADAS

**SERVICIO DE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE RIESGO PARA EL BANCO
DE LA NACIÓN**

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Banco de la Nación

RUC N° : 20100030595

Correo : jblas@bn.com.pe, lrebatta@bn.com.pe y ealarcon@bn.com.pe

2. DOMICILIO LEGAL

Av. Javier Prado Este N° 2499 Urb. San Borja, Distrito de San Borja, Lima -Perú

3. REQUISITOS PARA SER PARTICIPANTE EN EL PROCESO:

Podrán participar en el presente proceso las empresas Clasificadoras de Riesgo que se encuentren reconocidas como NRSRO (Nationally Recognized Statistical Rating Organization) por la SEC (Securitie and Exchange Commision) de los Estados Unidos de Norteamérica.

4. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Obtener una calificación de riesgo del emisor, la cual será de carácter confidencial para el Banco de la Nación (BN) y podrá hacerse pública previa autorización del BN, la calificación deberá ser otorgada por una empresa Clasificadora de Riesgos reconocida como NRSRO (Nationally Recognized Statistical Rating Organization) por la SEC (Securitie and Exchange Commision) de los Estados Unidos de Norteamérica.

- 5.** El Comité del Concurso de Méritos será el responsable de la aplicación del procedimiento contenido en la presente Base de conformidad a la Directiva BN-DIR-2600-152-01 Rev.4 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS".

6. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial asciende a Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Dólares Americanos (USD 155,400.00), incluido el Impuesto a la Renta (30%) y el Impuesto General a las Ventas (18%).

DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL TOTAL EN USD
SERVICIO DE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE RIESGO PARA EL BANCO DE LA NACIÓN	155,400.00

EL BANCO asumirá los conceptos del Impuesto a la Renta (30%) y el Impuesto General a las Ventas (18%), sobre el valor del servicio.

A continuación se detalla el valor referencial sin incluir impuestos:

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TOTAL
SERVICIO DE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE RIESGO PARA EL BANCO DE LA NACIÓN	USD 25,000.00	USD 40,000.00	USD 40,000.00	USD 105,000.00

7. ETAPAS DEL PROCESO

Etapa	Fecha, hora y lugar
Convocatoria	: 19 de Setiembre de 2018
Formulación de Consultas A los siguientes correos:	: 20 de Setiembre de 2018, de 09:00 a 17:00 horas (hora peruana). jblas@bn.com.pe , lrebatta@bn.com.pe y ealarcon@bn.com.pe
Absolución de Consultas	: 21 de Siempre de 2018 (vía correo electrónico)
Integración de las Bases	: 24 de Setiembre de 2018 (vía correo electrónico)
Presentación de Propuestas	: 25 de Setiembre de 2018, desde 00:00 horas a 23:59 horas (hora peruana). (vía correo electrónico)
Apertura y Evaluación de Propuestas * En acto privado	: 26 de Setiembre de 2018
Otorgamiento de la Buena Pro * En acto privado	: 26 de Setiembre de 2018
Comunicación de Resultados	: 26 de Setiembre de 2018 (vía correo electrónico)

8. CONVOCATORIA

El Comité realizará la convocatoria a través de invitaciones (correos electrónicos) y a través de la página Web del Banco de la Nación: <http://www.bn.com.pe/transparenciabn/publicacion-bases.asp> a empresas que se encuentren reconocidas como NRSRO.

9. FORMULACIÓN DE CONSULTAS:

Las consultas se presentarán por escrito a los siguientes correos electrónicos jblas@bn.com.pe, lrebatta@bn.com.pe y ealarcon@bn.com.pe, en formato MS. WORD. debidamente fundamentadas, en las fechas indicadas en el cronograma, debiendo estar dirigidas al Presidente del Comité del CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2018-BN.

10. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS:

El Comité absolverá las consultas presentadas a través del pliego absolutorio que se notificará por medio de los Correos Electrónicos de los participantes, en la fecha señalada en el cronograma de las presentes Bases.

11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán vía correo electrónico al siguiente correo:

2644015@bn.com.pe.

La presentación de propuestas se realizará en **ACTO PRIVADO**.

Los participantes presentarán sus propuestas en dos archivos al correo: 2644015@bn.com.pe; en el horario de 00:00 horas hasta las 23:59 horas (hora peruana), de acuerdo a las etapas del proceso.

Archivo N°01: Propuesta Técnica:

Señores COMITÉ DEL CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2018-BN PRIMERA CONVOCATORIA BANCO DE LA NACIÓN SERVICIO DE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE RIESGO PARA EL BANCO DE LA NACIÓN PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° DE FOLIOS

Archivo N°02: Propuesta Económica:

Señores COMITÉ DEL CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2018-BN PRIMERA CONVOCATORIA BANCO DE LA NACIÓN SERVICIO DE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE RIESGO PARA EL BANCO DE LA NACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° DE FOLIOS

12. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS:**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:****Archivo N° 01 – PROPUESTA TÉCNICA**

El archivo contendrá la siguiente documentación de presentación obligatoria:

- Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al **Anexo N° 01**.
- Carta Propuesta Técnica según el **Anexo N° 02**, donde declara el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, contenidos en el **Anexo N° 03** de las presentes Bases.
- Documentación que acredite que la empresa Clasificadora de Riesgo es reconocida como una empresa del tipo NRSRO (Nationally Recognized

- Statistical Rating Organization) por la SEC (Securitie and Exchange Commision) de los Estados Unidos de Norteamérica
- d) Declaración jurada de Plazo de prestación del servicio. **Anexo N° 04.**

MUY IMPORTANTE:

La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la descalificación de la propuesta.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ASIGNAR PUNTAJES SEGÚN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:

- a) Documentos para la aplicación de todos los factores de evaluación (consignar descripción de cada documento. En el caso del factor "Experiencia del postor" (**Anexo N° 05**).

ARCHIVO N° 02 - PROPUESTA ECONÓMICA

El Archivo N° 02 deberá contener la siguiente información obligatoria:

- a) Oferta económica. (**Anexo N° 07**).

13. FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica: 100 puntos

Propuesta Económica: 100 puntos

13.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica contenga los documentos de presentación obligatoria y cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes considerados en el **ANEXO N° 06**, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

13.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica excede el valor referencial sin incluir los impuestos, será devuelta por el Comité, teniéndose por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta

Pi = Puntaje de la propuesta económica i

Oi = Propuesta económica i

Om = Propuesta económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje máximo de la propuesta económica

14. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la Buena Pro se realizará en **ACTO PRIVADO**.

El Comité consolidará en un cuadro comparativo, el puntaje obtenido en las propuestas técnicas y su correspondiente orden de prelación, indicando además las propuestas descalificadas, de ser el caso.

A continuación, el Comité procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de aquellos postores cuyas propuestas técnicas hubieran alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido en las Bases.

La evaluación de las propuestas económicas, así como la determinación del puntaje total, se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

El Presidente del Comité anunciará la propuesta ganadora indicando el orden en que han quedado calificados los postores a través del cuadro comparativo.

Al terminar el acto se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros del Comité.

El otorgamiento de la Buena Pro será comunicado a los Correos Electrónicos de las empresas que hayan presentado las propuestas respectivas.

15. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contrato será suscrito por el Banco de la Nación, a través de los funcionarios competentes o debidamente autorizados, y por el ganador de la Buena Pro, ya sea directamente o por medio de la(s) persona(s) autorizada(s).

El contrato a suscribir contendrá cláusulas relacionadas a: (1) Identificación de las partes, (2) Objeto y plazo del contrato, (3) Monto, moneda, forma y oportunidad de pago, (4) Forma, alcances y oportunidad de la prestación del servicio, (5) Confidencialidad de la Información, (6) Ley aplicable y forma de solución de controversias, asimismo otros aspectos que regulen las Bases del Proceso.

El contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago correspondiente.

16. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La validez de la propuesta será hasta la firma del respectivo contrato.

17. PLAZO PARA EL PAGO

El Banco se compromete a efectuar el pago al contratista en un plazo máximo de 30 días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación.

18. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en Dólares Americanos, previa conformidad de la Gerencia de Riesgos, quien tendrá la obligación de exigir al postor ganador el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

El pago por el servicio se efectuará una vez confirmada la recepción del Informe de Clasificación de Riesgos.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el Banco deberá contar con la siguiente documentación:

Recepción y conformidad de la Gerencia de Riesgos.

- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago (Factura).

19. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Los casos no contemplados ni previstos en la presente, serán resueltos por el Comité del Concurso, como única instancia administrativa responsable del proceso.



ANEXO N° 01

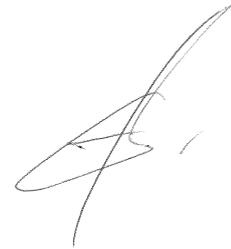
DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
BANCO DE LA NACIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2018-BN
Presente.-

Estimados Señores:
El que se suscribe,, (postor y/o Representante de,), DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social				
Domicilio Legal				
		Teléfono		Fax

.....del 2018.



.....
Firma y sello de la Persona autorizada
Nombre/Razón social del postor



ANEXO N° 02

CARTA PROPUESTA TÉCNICA

Señores
BANCO DE LA NACIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2018-BN
Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe,, (postor y/o Representante de, en calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Banco de la Nación, y conocer todas las condiciones establecidas en las Bases, ofrece brindar el Servicio de Clasificación Internacional de Riesgo para el Banco de la Nación, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Anexo N°03 de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a brindar el servicio con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

..... del 2,018.

.....
Firma y sello de la Persona autorizada
Nombre/Razón social del postor



ANEXO N° 03

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE RIESGO PARA EL BANCO DE LA NACIÓN

I.- Objeto del Servicio

Obtener una calificación de riesgo del emisor, la cual será de carácter confidencial para el Banco de la Nación (BN) y podrá hacerse pública previa autorización del BN, la calificación deberá ser otorgada por una empresa Clasificadora de Riesgos reconocida como NRSRO (Nationally Recognized Statistical Rating Organization) por la SEC (Securitie and Exchange Commision) de los Estados Unidos de Norteamérica.

II.- Alcance del Servicio

Otorgar durante un plazo de tres (03) años calificaciones de riesgo (rating), a razón de una calificación de riesgo del emisor por año; las calificaciones serán de carácter confidencial para el BN y podrán hacerse públicas previa autorización del BN, al respecto, las calificaciones deberán ser elaboradas considerando los estándares de análisis y de evaluación internacionales que se practican a entidades financieras y/o bancarias.

III. Condiciones del Servicio

- ✓ La empresa Clasificadora de Riesgo debe ser reconocida como una empresa del tipo NRSRO por la SEC.
- ✓ La Clasificadora Internacional de Riesgo deberá contar con experiencia en evaluación y clasificación de riesgo de instituciones bancarias a nivel internacional.
- ✓ El personal de la Clasificadora a cargo del servicio de la clasificación de riesgo al BN, estará compuesto por un equipo de trabajo de mínimo dos (02) profesionales, un Jefe o Supervisor de Equipo y un Analista, que cumplan con las siguientes condiciones mínimas:
 - Un Jefe o Supervisor de Equipo, que cuente con experiencia en clasificaciones internacionales de riesgo de instituciones financieras de América Latina.
 - Un Analista que deberá contar con experiencia en clasificaciones internacionales de riesgo de instituciones financieras.



IV.- Del contenido y alcance del Informe de Clasificación Internacional de Riesgos para el Banco de la Nación

El informe de la Clasificación Internacional de Riesgos de carácter confidencial para el BN podrá hacerse público previa autorización del BN, deberá considerar aspectos cuantitativos y cualitativos propios de los estándares internacionales, de acuerdo a las metodologías desarrolladas para la evaluación del riesgo del emisor de una entidad bancaria.



V.- Plazo de Entrega del Informe de Clasificación:

El Informe de Clasificación de Riesgo deberá ser entregado como máximo después de diez (10) semanas, contados a partir de la entrega de toda la información solicitada al BN por la empresa clasificadora Internacional de riesgo, a razón de un Informe de Clasificación Internacional de Riesgos por año.

VI.- Forma de Pago:

El pago por el servicio se efectuará una vez confirmada la recepción del Informe de Clasificación de Riesgos por parte del Banco de forma anual, a razón de un pago por año durante los tres años solicitados.



**ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL PLAZO DE ENTREGA,**

Señores
BANCO DE LA NACIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2018-BN
Presente.-

De nuestra consideración,

El que suscribe,Representante de
....., DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a prestar el servicio objeto del presente proceso: en el plazo de entrega siguiente:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA
1	Servicio de Clasificación Internacional de Riesgo para el Banco de la Naciónsemanas, contados a partir de la entrega de toda la información solicitada al BN, a razón de un informe de clasificación internacional de riesgo por año. Por el periodo de tres años.

.....del 2,018.




.....
Firma y sello de la Persona autorizada
Nombre/Razón social del postor



ANEXO N° 05

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores
BANCO DE LANACIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2018-BN
Presente.-

El que suscribe.....,
Representante Legal de la Empresa, detallamos lo siguiente:

A. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR - PUNTAJE MAXIMO: 60 Puntos

A.1 Experiencia en Rating Internacional de Fortaleza Financiera otorgados a Entidades Bancarias (Detallar las entidades Bancarias).

.....
.....
.....
.....

A.2 Experiencia en Rating Internacional de Fortaleza Financiera otorgados a Entidades Bancarias Estatales en América Latina (Detallar las Entidades Bancarias Estatales).

.....
.....
.....
.....

B. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROPUESTO - PUNTAJE MAXIMO: 40 Puntos

B.1 Un Jefe o Supervisor de Equipo (1): (Precisar nombres y apellidos)(Detallar las Entidades Bancarias evaluadas).

.....
.....
.....

B.2 Analista (1): (Precisar nombres y apellidos). (Detallar las Entidades Bancarias Evaluadas).

.....
.....
.....

..... del 2,018.



.....
Firma y sello de la Persona autorizada
Nombre/Razón social del postor



Nota: El personal propuesto por el Postor sujeto a calificación, obligatoriamente serán los responsables de la prestación del servicio.

ANEXO N° 06**CRITERIOS DE EVALUACIÓN****PRIMERA ETAPA; EVALUACION TECNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)****A. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR PUNTAJE MAXIMO: 60 PTOS****A.1 Experiencia en Rating Internacional de Fortaleza Financiera otorgados a Entidades Bancarias.**

Se calificará considerando el número de "Rating Internacional" de Fortaleza Financiera otorgados por el postor a Entidades Bancarias, durante los últimos 5 años a la fecha de la presentación de la propuesta. Tal experiencia se acreditará con copia simple de los "Rating Internacional", asignados.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio **Máximo 35 puntos**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El Postor presenta hasta 05 "Rating Internacional", de Fortaleza Financiera	25
El Postor presenta más de 05 hasta 10 "Rating Internacional", de Fortaleza Financiera.	30
El Postor presenta más de 10 "Rating Internacional", de Fortaleza Financiera.	35

A.2 Experiencia en Rating Internacional de Fortaleza Financiera otorgados a Entidades Bancarias Estatales en América Latina

Se calificará considerando el número de "Rating Internacional", de Fortaleza Financiera otorgados por el postor a Entidades Bancarias Estatales de América Latina, durante los últimos 5 años a la fecha de la presentación de la propuesta. Tal experiencia se acreditará con copia simple de los "Rating Internacional", asignados.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio **Máximo 25 puntos**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El Postor presenta hasta 05 "Rating Internacional" de Fortaleza Financiera	05
El Postor presenta más de 05 hasta 10 "Rating Internacional" de Fortaleza Financiera	15
El Postor presenta más de 10 "Rating Internacional" de Fortaleza Financiera	25

B. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROPUESTO PUNTAJE MAXIMO: 40 Puntos**B.1 Experiencia en Rating Internacional de Fortaleza Financiera otorgados a Entidades Bancarias(Supervisor de equipo).**

Se calificará considerando el número de "Rating Internacional", de Fortaleza Financiera a Entidades Bancarias que el Supervisor propuesto haya participado

durante los últimos 5 años a la fecha de presentación de propuesta. Tal Experiencia se acreditará con copia simple de los "Rating Internacional", asignados.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio Máximo 25 puntos.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El supervisor ha participado en la evaluación de 01 "Rating Internacional", de Fortaleza Financiera.	15
El supervisor ha participado en las evaluaciones de 02 "Rating Internacional", de Fortaleza Financiera.	20
El supervisor ha participado en las evaluaciones de 03 o más "Rating Internacional", de Fortaleza Financiera.	25

B.2 Experiencia de Rating Internacional de Fortaleza Financiera otorgados a Entidades Bancarias (Analista).

Se calificará considerando el número de "Rating Internacional" de Fortaleza Financiera a Entidades Bancarias que el Analista propuesto haya participado durante los últimos 5 años a la fecha de la presentación de la propuesta. Tal experiencia se acreditará con copia simple de los "Rating Internacional", asignados.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El Analista ha participado en la evaluación de 01 "Rating Internacional", de Fortaleza Financiera.	10
El Analista ha participado en las evaluaciones de 02 a más "Rating Internacional", de Fortaleza Financiera.	15

Las documentos que se presenten para justificar la experiencia en el análisis de entidades bancarias (Punto A.1 del Anexo N° 06), podrán ser los mismos que los que se presenten para justificar la experiencia del supervisor y del analista (Punto B.1 Y B.2 del Anexo N°06).

PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACION ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE SESENTA (60), PUNTOS.





ANEXO N° 07

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA
 (MODELO)**

Señores
BANCO DE LA NACIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS N°0003-2018-BN
 Presente.-

De nuestra consideración,
 A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

CANT.	CONCEPTO	PRECIO TOTAL US\$
1	Servicio de Clasificación Internacional de Riesgo para el Banco de la Nación	

La propuesta económica no incluye el Impuesto a la Renta (30%) ni el Impuesto General a las Ventas (18%), que serán asumidos por el Banco de la Nación.

..... del 2,018.

.....
 Firma y sello de la Persona autorizada
 Nombre/Razón social del postor



